

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto, los actos administrativos correspondientes a los procedimientos sancionadores tramitados en este Ayuntamiento.

Estos interesados disponen del plazo establecido legalmente para presentar las alegaciones y documentos e interponer los recursos que estimen pertinentes, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de las actuaciones y actos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

ANEXO I

Expediente. — Interesado. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Trámite notificado

1973/2013. — Jonatan García Roig. — 29 de julio de 2014. — Artículo 4.11 de la ordenanza de animales. — 601,02 euros. — Inicio.

1274/2014. — María Antonia Martín Pozo. — 2 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de animales. — 101 euros. — Inicio.

2489/2014. — Juan Carlos Cabrera Rivera. — 30 de junio de 2014. — Artículo 4.3 de la ordenanza de limpieza. — 101 euros. — Inicio.

3072/2014. — Anyison Ezequiel Jaime Espinal. — 29 de julio de 2014. — Artículo 4.14 de la ordenanza de animales. — 601,02 euros. — Inicio.

2328/2013. — Sergio Barbero Vicente. — 8 de septiembre de 2014. — Artículo 4.2 de la ordenanza de animales. — 500 euros. — Resolución.

4192/2013. — Carlos M. Sánchez Alonso. — 24 de junio de 2014. — Artículo 5.2 de la ordenanza de animales. — 101 euros. — Resolución.

487/2014. — Saidi Mohammed. — 24 de junio de 2014. — Artículo 4.3.b) de la ordenanza de limpieza. — 150,25 euros. — Resolución.

1249/2014. — M. Carmen Otero Camacho. — 10 de junio de 2014. — Artículo 64.1.b) de la ordenanza de convivencia. — 600 euros. — Resolución.

2576/2014. — Ketino Qupradze. — 6 de agosto de 2014. — Artículo 64.1.b) de la ordenanza de convivencia. — 600 euros. — Resolución.

2347/2011. — Argenis Josué Cherrez Ramos. — 1 de septiembre de 2014. — Artículo 4.11 de la ordenanza de animales. — Caducidad.

Alcobendas, a 15 de septiembre de 2014.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.995/14)

